

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2167 *Exposición pública del Reglamento de utilización de la Piscina Municipal.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Aprobado inicialmente el Reglamento de Utilización de las Piscinas Municipales, se abre un período de información pública por plazo de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El Reglamento se encuentra publicado en la página web del Ayuntamiento tosiria.selectronica.es.

Torredonjimeno, a 09 de Mayo de 2017.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUITA.